

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

539 *ESTOP ESTUDIOS TOPOGRAFÍA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALXI CARULLA SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Estop Estudios Topografía Sociedad Anónima Unipersonal y Alxi Carulla, Sociedad Limitada, acordaron, en fecha 13 de febrero de 2024, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Alxi Carulla, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Estop Estudios Topografía Sociedad Anónima Unipersonal, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 05 de Febrero de 2024.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2024.- Administrador solidario, Francesc Carulla Riera.

ID: A240006578-1